

000001

**EXPEDIENTE DE  
SERGIO ROLANDO GONZALEZ RODRIGUEZ  
PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE  
DESIGNACION DE LOS DIRECTORES,  
TITULAR Y SUPLENTE, DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA,  
POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA.**

**Guatemala marzo de 2,025**

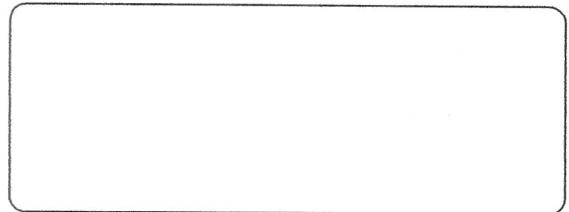
000002

1.

## **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

Número de Expediente: 

**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS  
DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE  
DE LA JUNTA MONETARIA**



**DATOS GENERALES**

**Nombre completo:**  
SERGIO ROLANDO GONZALEZ RODRÍGUEZ

<b>Edad:</b> 64	<b>Nacionalidad:</b> GUATEMALTECA	<b>Profesión:</b> LICENCIADO EN ECONOMIA	<b>DPI:</b> 1970732200101
<b>Teléfono domiciliar:</b>	<b>Celular:</b>		<b>Correo electrónico:</b>

**Documentación que deberá acompañar en el orden siguiente:**

		<b>Folio</b>
1	Formulario de solicitud de inscripción para participar en el proceso, con fotografía reciente a color.	3
2	Certificado de nacimiento expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala.	5
3	Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación -DPI-.	7
4	Fotocopia legalizada del título universitario del grado académico de licenciatura, principalmente, en Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial e Ingeniería Empresarial y, en su caso, de maestría y/o doctorado.	9
5	Constancia de colegiado activo.	13
6	Constancia del tribunal de honor emitida por el colegio profesional que corresponda, en la que conste que el aspirante no ha sido sancionado por dicho tribunal;	15
7	Constancia de carencia de antecedentes penales.	17
8	Constancia de carencia de antecedentes policiales.	19
9	Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas, para quienes hayan recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado.	21
10	Constancia de no estar inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.	23

Número de Expediente:  

11	Constancia de no pertenecer a cargos directivos de entidades con fines políticos, miembros de comités pro-formación de cualquier organización de carácter político, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.	<i>25 y 26</i>
12	Solvencia Fiscal, extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria.	<i>28</i>
13	Declaración Jurada en acta notarial, donde conste que el aspirante no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en los artículos 36 de la Ley de Competencia y 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.	<i>30</i>
14	Hoja de vida, según el formato que podrá descargar en el sitio web: <a href="http://www.banquat.gob.gt">www.banquat.gob.gt</a>	<i>32</i>
15	Plan de trabajo, según el formato que podrá descargar en el sitio web: <a href="http://www.banquat.gob.gt">www.banquat.gob.gt</a>	<i>39</i>
Número de folios presentados:		<i>45</i>

**NOTA:**

Los documentos deberán presentarse en original, certificados por funcionario o autoridad competente, o legalizados por notario, según corresponda, y con vigencia no mayor de seis meses a la fecha de la presentación del expediente. Los documentos provenientes del extranjero deberán cumplir con lo previsto en los artículos 37 y 38 de la Ley del Organismo Judicial, así como con lo establecido en el Decreto Número 1-2016 del Congreso de la República de Guatemala.

El expediente deberá presentarse foliado, impreso en papel, y adjuntar una copia del mismo en formato digital.

No se recibirán expedientes incompletos, ni presentados en forma extemporánea.

**DECLARO:**

a) Que los datos anotados en este formulario son ciertos; b) Que conozco y daré cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen el proceso para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria; c) Expreso mi consentimiento para que los exámenes de oposición, calificaciones, hoja de vida y plan de trabajo, sean publicados en la página oficial del Banco de Guatemala, conforme lo previsto en la Ley de Competencia y la Ley de Acceso a la Información Pública; y d) Que en caso de ser designado no tendrá incompatibilidad alguna para ejercer el cargo, conforme lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Competencia.



*[Signature]*  
Firma del aspirante

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

000004

2.

**CERTIFICADO DE NACIMIENTO EXPEDIDO  
POR EL REGISTRO NACIONAL DE LA  
PERSONAS DE LA REPUBLICA DE  
GUATEMALA**

000005

Correlativo: E1052919527022025



VERIFICADOR: 77E05EF30B33

ID: 001001069821

## Registro Civil de las Personas

### Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de  
Guatemala, Departamento de Guatemala,  
CERTIFICA

que con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta, en la partida 4614-A, folio 115  
del libro 294/A, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA,  
quedó inscrito el Nacimiento de:

- Sergio Rolando , González Rodriguez -

Nombres y Apellidos del Inscrito

**Datos del Inscrito**

1970732200101

Documento de Identificación

Doce de septiembre de mil novecientos sesenta

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

**Datos de la Madre**

- Elsa Judith , Rodriguez Sandoval -

Fotografía  
no  
disponible

Fotografía  
no  
disponible

**Datos del Padre**

- Luis Alberto , González Hernández -

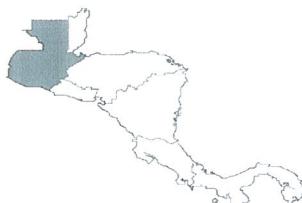
Nombres y Apellidos de la Madre

--

Fecha de Nacimiento

Esta Ciudad

Lugar de Origen



Nombres y Apellidos del Padre

--

Fecha de Nacimiento

San José Pinula

Lugar de Origen



### Observaciones

"A" El inscrito contraio matrimonio con Ana Lucrecia Méndez Chevez, el 22 de diciembre de 1989. pda. 119, folio 219, libro 111 de Mat. Not. Guatemala 24 de mayo de 1990.-

"B"

Los nombres de: SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ, SERGIO GONZÁLEZ, SERGIO GONZÁLEZ RODRIGUEZ; corresponden identifican a la persona inscrita en el acta del fondo, según Escritura Pública número cincuenta (50) de Identificación de Persona autorizada en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de octubre de dos mil ocho. Por el Notario Ramiro Antonio Calderón Reyes. Ver Inscripción de Identificación de Persona No. 947 del Registro Civil de las Personas del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, el día 04 de Noviembre del año 2,008. ioliva001.

Extendida el día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



Licenciado Edras Salomon , García Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el dia veintisiete de febrero del dos mil veinticinco y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.

000006

3.

**FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL DOCUMENTO  
PERSONAL DE IDENTIFICACION -DPI-**

000007



En la ciudad de Guatemala, el día diez de marzo del año dos mil veinticinco, Yo, la Infrascrito Notario, **POR MI Y ANTE MI**, hago constar que la presente fotocopia, que sello y firmo es auténtica por haber sido reproducida de su original el día de hoy, y contiene el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número mil novecientos setenta espacio setenta y tres mil doscientos veinte espacio cero ciento uno (1970 73220 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas – (RENAP)- de la República de Guatemala, Centroamérica perteneciente al señor **SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**. DOY FE.

POR MI Y ANTE MI:

  
Karen Lissette Alonso Dominguez  
Abogado y Notario

000008

4.

**FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL TITULO  
UNIVERSITARIO**

# Universidad Rafael Landívar

## Guatemala



000009

Por cuanto

**Sergio Rolando González Rodríguez**

lleva, el día veinticinco del mes de septiembre del año dos mil,  
los requisitos académicos necesarios.

la Universidad Rafael Landívar

le otorga el título de

**Economista**

en el grado académico de Licenciado

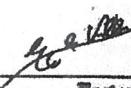
le expide el presente diploma que le acredita como miembro de la

**Facultad de Ciencias Económicas**

y le autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente  
con los honores y preeminentias debidas.

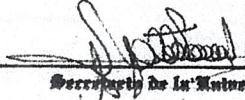
Dado en la Ciudad de Guatemala de la Asunción, a los diez días  
del mes de octubre del año dos mil.



  
\_\_\_\_\_  
Notario



  
\_\_\_\_\_  
Sergio González

  
\_\_\_\_\_  
Secretaría de la Universidad

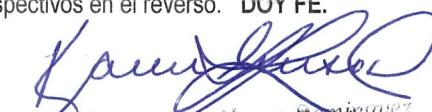


De la Riva Hueso.



En la ciudad de Guatemala, el día diez de marzo del año dos mil veinticinco, Yo, la Infrascrito Notario, **POR MI Y ANTE MI**, hago constar que la presente fotocopia contenida en el anverso y reverso, que sello y firma es auténtica por haber sido reproducida de su original el día de hoy, y contiene el título extendido por la Universidad Rafael Landívar el diez de octubre del año dos mil perteneciente al señor **SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** y que lo acredita como Economista en el grado académico de Licenciado con los sellos respectivos en el reverso. **DOY FE**.

POR MI Y ANTE MI:

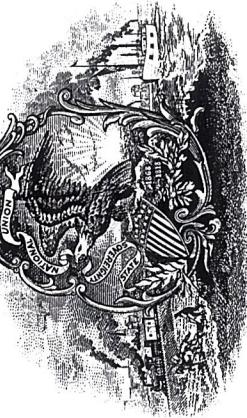
  
\_\_\_\_\_  
Karen Lissette Alonso Domínguez  
Abogado y Notario



000010

**ANEXO**  
**TITULO DE MASTER OF SCIENCE**  
**UNIVERSITY OF ILLINOIS**

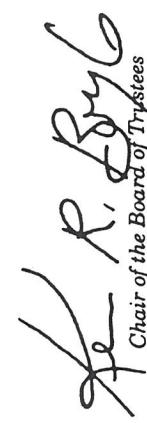
000011



By authority of the Board of Trustees of the  
**UNIVERSITY OF ILLINOIS**  
and upon recommendation of the Senate  
at Urbana - Champaign  
**Sergiu Rolando González Rodríguez**  
has been admitted to the Degree of  
**Master of Science**

and is entitled to all rights and honors thereto appertaining  
Witness the Seal of the University and the signatures of its Officers  
this fifteenth day of May, nineteen hundred and ninety-four.

  
Michael A. Olsen  
President of the University

  
K. R. Boyle  
Chair of the Board of Trustees

  
Michele M. Thompson  
Secretary of the Board of Trustees



000012

5.

## **CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO**

000013



## Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas

El (la) infrascrito(a) Secretario(a) de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas:

### CERTIFICA

Que el (la) Licenciado (a) Sergio Rolando González Rodríguez, es colegiado (a) Activo (a), con el No. 20155 de consiguiente goza de los privilegios y esta sujeto a las obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, confiere a los miembros activos de este Colegio; encontrándose en calidad de colegiado activo hasta el mes de **agosto del 2025** por tener canceladas las cuotas del colegio hasta el mes de **(mayo/2025)** Timbre **(mayo/2025)**.

A solicitud del (de la) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veinticinco.

Profesión: Economista/URL ;/, Colegiado(a) el: **21/10/2015**



Lic. Elder Gamaliel Martínez Samayoa  
Secretario de Junta Directiva

Nota: Esta certificación fue impresa en papel bond el día 28 de febrero de 2025 y tiene vigencia hasta la fecha indicada en este documento. Para los usos que al (a la) interesado (a) convenga deberá verificar su autenticidad a través del link <http://www.ccee.org.gt/> o bien llamando al PBX: 2208-4500 o 22957560, 22957561. Es importante consumir el documento, para no dar mal uso al mismo.

28/02/2025 14:30

OB-z4

**Centrales 0 Calle 15-46, Zona 15, Colonia El Maestro 8o. Nivel, Código Postal 01015,  
PBX: 22084500 Sede Torre Café 7<sup>a</sup> Avenida 1-20, Zona 4, oficina 105  
Tels. 22957560, 22957561 E-mail: [administracion@ccee.org.gt](mailto:administracion@ccee.org.gt),  
Web: [www.ccee.org.gt](http://www.ccee.org.gt) - Guatemala, C.A.**

a471621119b1a4a9c259bc908f585e3c



000014

6.

**CONSTANCIA DEL TRIBUNAL DE HONOR  
EMITIDA POR EL COLEGIO PROFESIONAL  
QUE CORRESPONDA**



**Colegio de Economistas, Contadores Públicos y  
Auditores y Administradores de Empresas**

El infrascrito Secretario del Tribunal de Honor del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, hace saber que tuvo a la vista el historial de sanciones aplicadas a la fecha, en el cual **NO** se registra sanción por parte de este Tribunal a:

**Sergio Rolando González Rodriguez**  
**Colegiado No. 20155**

Y, para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente constancia, a los 28 días del mes de febrero del año 2025.



Licenciado Ariel Nehemias de León López  
Secretario  
Tribunal de Honor

Fecha de emisión:  
28/02/2025 02:30 PM

Este documento tiene validez hasta el: 28/05/2025

**Centrales 0 Calle 15-46, Zona 15, Colonia El Maestro 8o. Nivel, Código Postal 01015,  
PBX: 22084500 Sede Torre Café 7<sup>a</sup> Avenida 1-20, Zona 4, Tercer Nivel oficina 340  
Tels. 23602953, 23606367 23604944 E-mail: [administracion@ccee.org.gt](mailto:administracion@ccee.org.gt),  
Web: [www.ccee.org.gt](http://www.ccee.org.gt) - Guatemala, C.A.**

850bde11a5ea0b5f99a488ed10fd18e4



000016

7.

## **CONSTANCIA DE CARENCIA DE ANTECEDENTES PENALES**



**ORGANISMO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
GUATEMALA, C. A.**

Boleta Electrónica No.  
P2025-8625446

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Primer Nombre	Segundo Apellido
<b>SERGIO ROLANDO</b>	<b>GONZÁLEZ</b>
<b>RODRIGUEZ</b>	

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1970 73220 0101

**\*\*\* NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES \*\*\***

Fecha de Emisión: 14/02/2025  
 Vigencia: Válida hasta 13/08/2025  
 Fecha de Nacimiento: 12/09/1960  
 Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales  
3KZpty/nU4x+veZ1M7Q3bg==

Operador: OSAC

A5DDE2575D485172D1742329808854F8

Solicitud No.S2025-8785236

Solicitante: SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ RODRIGUEZ

**Llave: 20250201019169**

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:  
<https://cape.oj.gob.gt>



Este documento tiene un límite de 4  
validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de  
Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 14 de febrero del 2025  
\*\*\*\*\* Ultima línea \*\*\*\*\*

Digitally signed by  
 ORGANISMO JUDICIAL  
 Date: 2025.02.14  
 10:36:19 CST  
 Reason: Constancia de Carencia de  
 Antecedentes Penales  
 Electrónicos (CAPE)  
 Location:  
<https://www.cape.oj.gob.gt>

000018

8.

## **CONSTANCIA DE CARENCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES**



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL**  
**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**  
**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.**

Serie  
xbYO6K5aE

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

**Nombres:** SERGIO ROLANDO

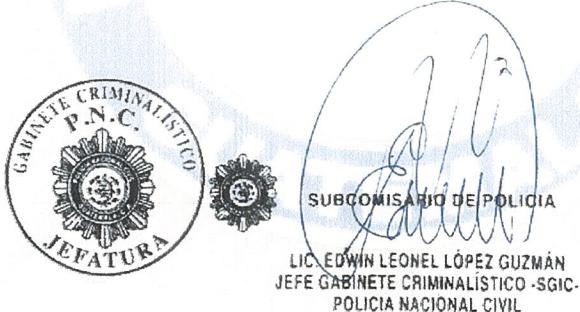


**Apellidos:** GONZÁLEZ RODRIGUEZ

**CUI:** 1970732200101

**— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —**

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 14 de febrero del año 2025.



*Vigencia: válida hasta el 14/08/2025*



Firmado por POLICÍA  
NACIONAL CIVIL  
C=GT  
L=GUATEMALA  
O=POLICIA NACIONAL CIVIL

— Límite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página  
-- <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> --, con el código de verificación: xbYO6K5aE

x b Y O 6 K 5 a E

**9.**

**CONSTANCIA TRANSITORIA DE  
INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE  
CARGOS EMITIDA POR LA CONTRALORIA  
GENERAL DE CUENTAS**

## CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 2518392

NOMBRE: SERGIO ROLANDO GONZALEZ RODRIGUEZ

CUI: 1970732200101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 26 días del mes de Febrero de 2025.

568827-BADEDEJ--1024547



Control Electrónico

Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto.", de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

**10.**

**CONSTANCIA DE NO ESTAR INHABILITADO  
EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS  
POLÍTICOS EXTENDIDA POR EL TRIBUNAL  
SUPREMO ELECTORAL**



# Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE  
CIUDADANOS

## HACE CONSTAR:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 60365 a nombre de: SERGIO ROLANDO GONZALEZ RODRIGUEZ con documento personal de identificación número: 1970732200101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 3 de Marzo del año 2025.



Firmado digitalmente por: CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR  
Fecha: 03/03/2025 11:06:19  
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

Firmado digitalmente por: ZULY VANESSA ARGUETA GONZALEZ  
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS  
Fecha: 03/03/2025 11:06:19  
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
Fecha: 03/03/2025 11:06:19  
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



CVE: b2cfe53-148f-046c-c4b0-6a0f06f11d

11.

**CONSTANCIA DE NO PERTENECER A  
CARGOS DIRECTIVOS DE ENTIDADES CON  
FINES POLÍTICOS. MIEMBROS DE COMITES  
PRO-FORMACIÓN DE CUALQUIER  
ORGANIZACIÓN DE CUALQUIER CARÁCTER  
POLÍTICO EXTENDIDA POR EL TRIBUNAL  
SUPREMO ELECTORAL**



## Tribunal Supremo Electoral

La infrascrita Jefa del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, del tribunal Supremo Electoral, hace constar que SERGIO ROLANDO GONZALEZ RODRIGUEZ con Código Único de Identificación 1970732200101 y empadronamiento undefined, de conformidad con los registros que para el efecto se llevan en este Departamento se constata que NO APARECE INSCRITO(A) COMO DIRECTIVO(A), MANDATARIO(A) O REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLITICO ALGUNO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el tres de marzo del año dos mil veinticinco.

Firmado digitalmente por: ANA LORENA GONZALEZ HERNANDEZ  
 Fecha: 03/03/2025 11:09:12  
 Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política  
 Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
 Guatemala

Firmado digitalmente por: DEYANIRA BERNARDETTE HERRERA JUAREZ  
 Puesto: ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES POLITICAS  
 Fecha: 03/03/2025 11:09:12  
 Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política  
 Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 Fecha: 03/03/2025 11:09:12  
 Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política  
 Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
 Guatemala



**CVE: b8d1cd-8a62-bddd-ef5e-de747ab58b4c**



000026

# Tribunal Supremo Electoral

## LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

### HACE CONSTAR:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 60365 a nombre de: SERGIO ROLANDO GONZALEZ RODRIGUEZ con documento personal de identificación número: 1970732200101, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 3 de Marzo del año 2025.



Firmado digitalmente por: CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR  
Fecha: 03/03/2025 11:06:36  
Razón: Certificacion de Afiliación a Partidos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: ZULY VANESSA ARGUETA GONZALEZ  
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS  
Fecha: 03/03/2025 11:06:36  
Razón: Certificacion de Afiliación a Partidos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
Fecha: 03/03/2025 11:06:36  
Razón: Certificacion de Afiliación a Partidos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



CVE: 4cc2fb8-7de4-e576-a27-6bd5eab2a52d

000027

12.

**SOLVENCIA FISCAL EXTENDIDA POR LA  
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA**

 SAT SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	<p style="text-align: center;"><b>Solvencia Fiscal</b> <b>SAT-1521 Documento No. 10535955856</b></p> <p>Verifique la validez de la presente Solvencia, ingresando a <a href="http://www.declaragueate.gt">www.declaragueate.gt</a>, opción "Buscar formulario" y digitando el Número de Formulario 45916818359 y el Número de Acceso 935927772.</p>
<p>Por este medio se certifica haber tenido a la vista los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme los cuales, a la presente fecha, el contribuyente SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ RODRIGUEZ, con Número de Identificación Tributaria 251839-2 y con actividad económica registrada Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina, se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo.</p> <p>Este documento no prejuzga sobre la forma en que el contribuyente determinó sus obligaciones tributarias, ni limita que la Administración Tributaria pueda ejercer sus facultades de fiscalización. Base Legal: Artículo 57 "A" Decreto 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario, literales a) y h) del Artículo 3 del Decreto número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.</p> <p>A solicitud del interesado, se extiende la presente Solvencia al 28/02/2025.</p> <p style="text-align: center;">Superintendencia de Administración Tributaria</p> <div data-bbox="763 1305 992 1537" style="text-align: center;"></div>	

000029

13.

**DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL**

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día diez de marzo del año dos mil veinticinco, Yo, **KAREN LISSETTE ALONSO DOMINGUEZ**, Notario, colegiada cuatro mil seiscientos trece (4613), constituida en mi oficina profesional ubicada en la séptima avenida tres guión treinta y tres, zona nueve, Edificio Torre Empresarial, décimo nivel, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, a requerimiento del señor **SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, de sesenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Economía, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código único de Identificación -(CUI)- número mil novecientos setenta espacio setenta y tres mil doscientos veinte espacio cero ciento uno (1970 73220 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -(RENAP)- de la República de Guatemala, Centroamérica, y requiere mis servicios notariales a efecto que faccione la presente **ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA** y mediante la misma haga contar lo siguiente: **PRIMERO:** BAJO JURAMENTO DE LEY, prestado en forma solemne ante la infrascrita Notaria y advertido de las penas relativas al delito de Perjurio, el requirente me manifiesta que en el curso del presente acto se conducirá única y exclusivamente con la verdad, razón por la cual, **DECLARA:** a) Ser de los datos de identificación personal consignados anteriormente y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; b) Que no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en el artículo treinta y seis (36) de la Ley de Competencia y el artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos. **SEGUNDO:** No habiendo nada más que hacer constar, doy por finalizada la presente acta notarial, quince minutos después de su inicio, misma que queda contenida en esta única hoja de papel bond, a la cual se le adhieren los timbre de ley. Leo íntegramente lo escrito al requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma juntamente con la Notaria autorizante, quien de todo lo relacionado. DOY FE.

  
**SERGIO ROLANDO GONZALEZ RODRÍGUEZ**

ANTE MI:

  
**Karen Lissette Alonso Dominguez**  
Abogado y Notario

000631

14.

**HOJA DE VIDA**

**PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES,  
TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA**

**HOJA DE VIDA**

**DATOS PERSONALES:**

Nombre completo:	Sergio Rolando González Rodríguez
Lugar y fecha de nacimiento:	12 de septiembre de 1960
Edad:	64
Código Único de Identificación (CUI):	1970732200101
Estado civil:	casado
Nacionalidad:	guatemalteca
Profesión:	Licenciado en Economía
Colegiado:	20,155
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono domiciliar:	
Celular:	

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

	Título obtenido:	
Doctorado:	Nombre de establecimiento:	
	Año de graduación:	

	Título obtenido:	Master of Science
Maestría:	Nombre de establecimiento:	University of Illinois en Urbana-Champaign; Estados Unidos de América
	Año de graduación:	1994

	Título obtenido:	Licenciado en Economía
Licenciatura:	Nombre de establecimiento:	Universidad Rafael Landívar
	Año de graduación:	1999

**CERTIFICACIONES Y/O CURSOS EN MATERIA DE COMPETENCIA:**

Nombre de la certificación y/o curso:	Curso de la Escuela Iberoamericana de Competencia, Madrid España
Institución:	Escuela Iberoamericana de Competencia,
Año:	2013

**MÉRITOS ACADÉMICOS:**

Distinción, Beca, Premio o reconocimiento recibido:

Lugar y fecha:

Motivo:

**EXPERIENCIA LABORAL:**

Entidad o institución en la que labora o laboró recientemente: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
En anexo nombre de 2 instituciones en que laboré por 8 y 29 años.

Fecha inicio:	05/01/2021	Fecha fin:	23/01/2023
Cargo desempeñado:	Viceministro Administrativo y Financiero;		
Funciones realizadas:	ver anexo		
Motivo del retiro (en su caso):	Por cambio de administración de Gobierno.		

**EXPERIENCIA COMO DOCENTE UNIVERSITARIO:**

Universidad:	Rafael Landívar
Cátedra:	Cuentas Nacionales, Macroeconomía
Grado académico:	Licenciatura

**EXPERIENCIA COMO CONFERENCISTA:**

Institución:	Agexport		
Conferencia impartida:	Regímenes especiales	Fecha:	06/03/2025
País:	Guatemala		

## ANEXO HOJA DE VIDA



**Lic. Sergio Rolando González Rodríguez**

### I. DATOS PERSONALES

**NOMBRE:** Sergio Rolando González Rodríguez

**DPI:** 1970-73220-0101

#### DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:

#### TELÉFONO CELULAR:

**NACIONALIDAD:** Guatemalteca

**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:** Guatemala, 12 de septiembre de 1960

**ESTADO CIVIL:** Casado

**No DE COLEGIADO** 20,155

### II. FORMACIÓN ACADÉMICA

1992 – 1994

Maestría en Economía con especialidad en Comercio Internacional, Política Monetaria y Finanzas Públicas. Universidad de Illinois en Urbana-Champaign, Estados Unidos de América.

1989 – 1990

Postgrado en Economía y Banca Central, Programa de Estudios Superiores en Economía de Banca Central, Banco de Guatemala (auspiciado por: Banco de Guatemala y Centro de Estudios, Monetarios Latinoamericanos -CEMLA- Licenciatura en Economía, Universidad Rafael Landívar.

1984 – 1989

### III. FUNCIONES

#### 1. Institución

**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Viceministro Administrativo y Financiero (enero 2021–enero 2024)**

Planificar, coordinar, supervisar y evaluar la ejecución de las funciones vinculadas a la planificación, desarrollo institucional, tecnologías de la información, administración financiera, recursos humanos e información pública;

- ✓ Establecer mecanismos de coordinación para el eficiente y eficaz desempeño de las labores administrativas y financieras de los órganos bajo su responsabilidad;
- ✓ Coordinar la formulación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio, para su consideración y aprobación;
- ✓ Coordinar el uso adecuado y transparente de los recursos financieros, humanos y materiales del Ministerio;
- ✓ Refrendar resoluciones ministeriales que se requieran para la aprobación de las acciones relacionadas con la gestión presupuestaria del Ministerio;
- ✓ Refrendar los acuerdos ministeriales dictados por la autoridad superior en el ámbito de su ramo y competencia;
- ✓ Evaluar la ejecución de las funciones vinculadas a las dependencias administrativas bajo su responsabilidad;
- ✓ Observar el ordenamiento jurídico en los diversos asuntos de su competencia; y,
- ✓ Las demás que le asignen las leyes, reglamentos y la autoridad superior.

#### 2. Institución

**Ministerio de Economía, director de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión (marzo 2017– enero 2020)**

- ✓ Coordinar acciones a la agilización de la gestión administrativa, para la eficiente aplicación de las leyes de fomento a la inversión y empleo. Para el logro de sus objetivos desarrollará las funciones siguientes:
- ✓ Coadyuvar al crecimiento principalmente del Sector Industrial y de la creación de nuevas inversiones que promuevan un entorno favorable con respecto a los niveles de competitividad en el comercio exterior y consecuentemente permitan ingreso de divisas, generación de empleo y transferencia de tecnologías;
- ✓ Facilitar la expedición de los documentos comerciales requeridos para el comercio, la inversión y la exportación;
- ✓ Orientar y asesorar al inversionista sobre las oportunidades de inversión;
- ✓ Estimular y atraer nuevas inversiones;
- ✓ Coordinar actividades con instituciones estatales que intervienen en el proceso de inversiones;
- ✓ Proponer e impulsar el establecimiento de mecanismos y sistemas para que la expedición de los documentos comerciales se realice en forma eficiente y eficaz;
- ✓ Administrar los regímenes de incentivos y propiciar la simplificación de trámites.

3. Institución	<b>Ministerio de Economía, Vice despacho de Inversión y Competencia (marzo 2012 – febrero 2017)</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Economía.</li> <li>✓ Apoyar en temas económicos a las direcciones y a los registros que están a cargo del Vice despacho.</li> <li>✓ Apoyar en todo lo que corresponde al comportamiento de la actividad económica y sus principales variables.</li> <li>✓ Atender consultas y dar asesoría sobre temas puntuales que competen al Ministerio de Economía.</li> <li>✓ Elaborar informes y dar opiniones técnicas sobre temas específicos sobre los cuales debe realizar acciones el Ministerio de Economía</li> <li>✓ Brindar asesoría técnica en el análisis de documentos que contienen los desafíos del Ministerio de Economía.</li> <li>✓ Atender agendas de Junta Monetaria, del Congreso de la República y del Gabinete Económico, emitiendo las recomendaciones técnicas pertinentes.</li> <li>✓ Brindar apoyo en las sesiones y reuniones, internas y externas relacionadas con temas económicos, por instrucciones del Despacho Superior y de los vice despachos.</li> <li>✓ Evaluar técnicamente, bajo medidas extremas de confidencialidad, los documentos técnicos que se le trasladen, que corresponden a reuniones y/o agendas de Junta Monetaria, y los distintos gabinetes económico y social, emitiendo las recomendaciones técnicas pertinentes.</li> <li>✓ Apoyo en la elaboración de la estrategia para promover la inversión, el empleo y la productividad y su socialización en todos los niveles del sistema de consejos de desarrollo.</li> </ul>
4. Institución	<b>BANCO DE GUATEMALA</b>
Marzo 2006 – septiembre 2008	Asesorar a la Autoridad Monetaria en el análisis de la normativa financiera; así como del comportamiento del Sistema Financiero Nacional, principalmente en aspectos relacionados como la liquidez, solvencia y competitividad del sistema.
Agosto 2004 – Febrero 2006	Trabajar en la oficina del Comisionado Presidencial para la Inversión y Competitividad, para mejorar las condiciones de competitividad del país. Apoyo en la elaboración de la Agenda Nacional de Competitividad 2005-2015. Apoyar a PRONACOM en la implementación de la Agenda Nacional de Competitividad específicamente en la mejora del Clima de Negocios, el fortalecimiento de los Clúster, el impulso a las Agendas Locales de Competitividad y el lanzamiento de una agenda regional a través del Consejo Mesoamericano de Competitividad.
Enero 2003 – Julio 2004	Asesorar a la Autoridad Monetaria en el análisis de la normativa financiera; así como del comportamiento del Sistema Financiero Nacional, principalmente en aspectos relacionados como la liquidez, solvencia y competitividad del sistema.
Diciembre 2001 – Enero 2003	Asesorar a la Autoridad Monetaria en aspectos relacionados con la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.
Abril 1999 – Noviembre 2001	Asesorar a la dirección del departamento de Estudios Económicos en los aspectos relacionados con la Balanza de Pagos.

Agosto 1994 – Abril 1999 Asesorar a la dirección del departamento de Estudios Económicos, en la formulación de la política monetaria, cambiaria y crediticia, seguimiento de los agregados monetarios.

1990 – 1991 Analista de Sección de Balanza de Pagos.  
1987 – 1989 Analista de Sección de Cuentas Nacionales.  
1980 – 1987 Analista del Departamento de Cambios.  
1979 Departamento de Emisión y Tesorería.

Guatemala, marzo de 2,025

000038

**15.**

## **PLAN DE TRABAJO**

**PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA**

**FORMATO DEL PLAN DE TRABAJO**

El plan de trabajo, deberá ser presentado por medio de resumen ejecutivo, contenido en un máximo de cinco páginas, conforme el formato siguiente:

**Nombre completo:**

SERGIO ROLANDO GONZALEZ RODRÍGUEZ

**1. POLÍTICAS Y PROGRAMAS ENFOCADOS A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

Se realizarán todas las acciones necesarias para la promoción de un mayor grado de competencia en los mercados guatemaltecos, ya sea a través de sus relaciones con otras autoridades públicas, organismos internacionales o autoridades de competencia del extranjero o a través de fomentar una cultura de competencia que incremente la conciencia pública sobre sus beneficios.

Estas acciones enfocadas a la promoción y defensa de la competencia en Guatemala deben estar en el marco de una economía de mercado, y alcanzar al menos los siguientes beneficios:

- ? reducción de precios para los consumidores.
- ? incentivar a las empresas a desarrollar productos y servicios innovadores.
- ? impulsar a las empresas a mejorar la calidad de sus productos y servicios (así como ofrecer diferentes tipos de calidades).

? aumentar la variedad de productos y servicios disponibles para los consumidores. Estos beneficios podrían contribuir a tener un entorno económico más dinámico y beneficioso para empresas y consumidores nacionales. Por tanto, la libre competencia económica es un motor fundamental para el crecimiento y el bienestar, tanto para las empresas como para los consumidores del país.

Con esta Ley se busca promover la eficiencia en los mercados y proteger el bienestar de los consumidores lo cual se hace principalmente, a través de la prohibición en los mercados de conductas anticompetitivas.

La Superintendencia de Competencia tendrá que evaluar, estudiar, analizar e implementar el sistema o procedimiento a realizar para que la economía del país, sus consumidores y agentes económicos no se vean afectados en la aplicación de infracciones, sanciones, medidas de apremio, que estable la Ley de Competencia.

## 2. PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS

Para prevenir prácticas anticompetitivas en Guatemala, la Ley de Competencia en Guatemala, Decreto 32-2024, aprobado por el Congreso de la República establece la creación de la Superintendencia de Competencia, la cual investiga y sanciona estas prácticas, promueve la libre competencia y protege a los consumidores.

La Superintendencia es una entidad autónoma y descentralizada con personalidad jurídica propia, encargada de supervisar, investigar y sancionar las prácticas anticompetitivas.

? Prácticas anticompetitivas:

La Ley de Competencia busca prevenir y sancionar prácticas que limiten la competencia, como:

Acuerdos para fijar precios: Colaborar para establecer precios o márgenes de comercialización.

Restricciones de compra o venta: Condicionar la compra o venta de bienes o servicios a la no adquisición de productos de terceros.

Prácticas que excluyen a otros agentes económicos: Desplazar o impedir el acceso a otros agentes económicos.

La Superintendencia puede investigar y sancionar a quienes incurran en prácticas anticompetitivas, incluso a través de denuncias presentadas por terceros o de oficio.

La Superintendencia de Competencia como ente que vela por la libre competencia puede utilizar diversas herramientas para garantizar un mercado libre y competitivo, como las siguientes:

Sancionar las prácticas anticompetitivas: podrá imponer multas y otras sanciones a las empresas que realicen prácticas anticompetitivas.

Controlar las concentraciones: podrá revisar y aprobar o rechazar las operaciones de concentración entre empresas.

Abogacía de competencia: podrá realizar estudios de mercado o sectoriales, realizar actividades pedagógicas y de difusión sobre la ley de competencia, y participar con sus posturas en procesos de formulación de políticas y elaboración de regulaciones que puedan tener impactos significativos en la dinámica competitiva.

### 3. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS

Se implementarán estrategias que promuevan la libre competencia, la transparencia y la eficiencia, como la regulación efectiva, la promoción de la innovación y la protección de los derechos de los consumidores.

Algunas estrategias para mejorar el funcionamiento de los mercados:

\* Regulación efectiva:

Antimonopolios: Implementar leyes y mecanismos para prevenir y combatir las prácticas monopólicas, que limitan la competencia y perjudican a los consumidores.

\* Protección al consumidor: Establecer regulaciones que garanticen la calidad, seguridad y transparencia de los productos y servicios, protegiendo los derechos de los consumidores.

\*Supervisión financiera: Fortalecer la supervisión del sistema financiero para prevenir crisis y garantizar la estabilidad del mercado.

\*Regulación de la competencia: Implementar políticas que promuevan la competencia leal y eviten la concentración excesiva de poder en manos de unos pocos actores.

\*Promoción de la innovación:

Investigación y desarrollo: Fomentar la inversión en investigación y desarrollo para impulsar la innovación y la creación de nuevos productos y servicios.

\*Propiedad intelectual: Establecer un sistema de protección de la propiedad intelectual que incentive la innovación y la creatividad.

\*Fomento de la competencia: Crear un entorno competitivo que motive a las empresas a innovar y a mejorar sus productos y servicios.

\*Protección de los derechos de los consumidores:

Información clara y transparente: Garantizar que los consumidores tengan acceso a información clara, completa y transparente sobre los productos y servicios que se les ofrecen.

\*Derecho a la elección: Asegurar que los consumidores tengan la libertad de elegir entre diferentes productos y servicios, y que puedan cambiar de proveedor sin restricciones.

Resolución de conflictos: Establecer mecanismos eficientes para la resolución de conflictos entre consumidores y empresas.

\*Fomento de la competencia:

Apertura de mercados: Promover la apertura de mercados y la eliminación de barreras comerciales que limitan la competencia.

Diversificación de la oferta: Fomentar la diversificación de la oferta de productos y servicios para que los consumidores tengan más opciones.

Promoción de la competencia leal: Combatir las prácticas comerciales desleales que perjudican a la competencia.

\*Transparencia y rendición de cuentas:

Información pública: Asegurar que la información relevante sobre el mercado esté disponible públicamente para que los participantes puedan tomar decisiones informadas.

**4. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**

Un proceso vital es la designación del personal administrativo que laborará en la Superintendencia de Competencia, para la ejecución y administración de sus funciones, tales como lo son los nombramientos del Auditor Interno, del Director Administrativo, del Director Técnico y del Director Institucional, principalmente.

En anexo se adjuta la propuesta de cronograma de la Superintendencia de Competencia.

**5. OTROS EN FUNCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA, TOMANDO EN CUENTA LA LEGISLACIÓN RELACIONADA CON DICHA MATERIA Y ASPECTOS DE ORDEN BANCARIO Y FINANCIERO.**

La Superintendencia de Competencia buscará promover y proteger la competencia para incrementar la eficiencia económica y el bienestar del consumidor nacional.

En un mercado como el guatemalteco, la Superintendencia buscará ser reconocida como una autoridad técnica, no política, que contribuirá al desarrollo económico en beneficio de la sociedad guatemalteca. Lo cual lo logrará trabajando con independencia cumpliendo con las funciones, atribuciones y obligaciones, atendiendo exclusivamente a criterios técnicos y objetivos, sin responder a intereses ajenos a la naturaleza de la institución.

Los funcionarios que trabajen para la Superintendencia de Competencia deberán tener los valores que orienten a cumplir con el compromiso con el país y la sociedad y a trabajar: o en equipo y organizar las labores de una forma determinada para alcanzar los objetivos de la institución establecidos en la Ley de Competencia;

o con excelencia, desempeñando las funciones con diligencia y calidad, optimizando el uso y la asignación de los recursos públicos en el cumplimiento del objeto de la ley;

o con transparencia, actuando oportunamente con claridad, equidad y veracidad, basados en criterios técnicos y de acceso a la información;

o con compromiso, cumpliendo con el desarrollo del trabajo dentro del tiempo estipulado para ello y con alto grado de responsabilidad;

o con empatía, amabilidad, comprensión y alta disposición de servicio de manera espontánea y desinteresada hacia el público en general.

Dentro de los ideales de la Superintendencia será el proteger la competencia, garantizar el juego limpio entre las empresas y beneficiar directamente a la eficiencia económica y a los consumidores, con atribuciones claves para que el país se desarrolle.

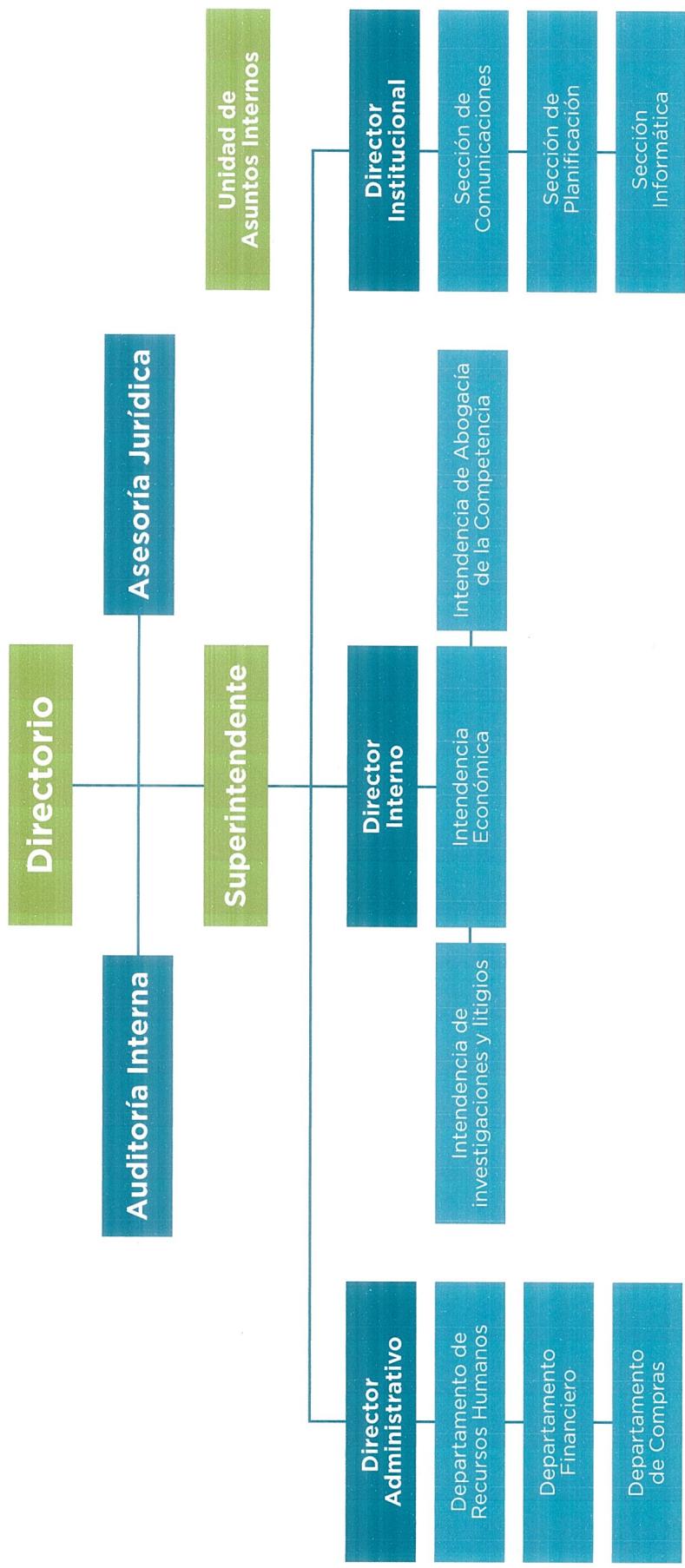
Se buscará en velar por el cumplimiento de la Ley de Competencia, que incluye la investigación y sanción de prácticas anticompetitivas, así como los procedimientos administrativos sancionadores relativos al incumplimiento de las obligaciones específicas de la Ley de Competencia. Además, comprende el análisis de solicitudes de autorización de concentración económica.

000044

## **ANEXO**

# **PROPUESTA DE ORGANIGRAMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**

## PROUESTA DE ORGANIGRAMA



000045



Guatemala, 1 de abril de 2025

LICENCIADO  
SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
PRESENTE

La Junta Monetaria hace de su conocimiento que conforme el artículo 12 del Reglamento para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, aprobado en resolución JM-20-2025, del 5 de febrero de 2025, se le otorga el plazo de cinco (5) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la presente fecha, para que aclare o subsane el requisito abajo indicado. Para el efecto, deberá presentar los documentos que correspondan en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la 7<sup>a</sup> avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 12, Secretaría de la Junta Monetaria.

No. de Expediente	Nombre	Requisito según convocatoria	Aclaración o subsanación de requisito a realizar
003-2025	SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ RODRIGUEZ	a) Fotocopia legalizada del título universitario, principalmente, del grado académico de licenciatura en Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ingeniería Industrial e Ingeniería Empresarial y, en su caso, de maestría y/o doctorado.	a) Presentar fotocopia legalizada del título de maestría.

Atentamente,

**Secretaría de la Junta Monetaria**

Guatemala, 3 de abril de 2025.

Señores  
Secretaría de la Junta Monetaria  
Presente

Hago referencia al correo electrónico que recibí el 1 de abril del presente año, en el cual, me informan que, derivado del expediente NO. 003-2025 que presenté el 10 de marzo del presente año, con el fin de participar en el proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, adjuntan documento que contiene el detalle del requisito que debo subsanar o aclarar para continuar en el referido proceso, e indican que, para el efecto, me otorgan un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha del correo indicado. El requisito a subsanar o aclarar consiste en presentar fotocopia legalizada del título de maestría.

Al respecto, adjunto encontrara la referida fotocopia legalizada del título de maestría obtenido en la Universidad de Illinois, en Urbana – Champaign, Estados Unidos de América.

Atentamente,

  
Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez  
DPI 1970-73220-0101  
Número de celular 4985-7492

BANCO DE GUATEMALA  
SECRETARÍA DE JUNTA MONETARIA

RÉGIMEN  
03 ABR. 2025

HORA 13:44 FIRMA f4423



By authority of the Board of Trustees of the  
**UNIVERSITY OF ILLINOIS**  
and upon recommendation of the Senate  
at Urbana - Champaign

**Sergio Rolando González Rodríguez**  
has been admitted to the Degree of  
**Master of Science**

and is entitled to all rights and honors thereto appertaining

Witness the Seal of the University and the signatures of its Officers  
this fifteenth day of May, nineteen hundred and ninety-four.



*John D. O'Ordinary*  
Chair of the Board of Trustees

*Michael M. Thompson*  
Secretary of the Board of Trustees

*Michael A. Albers*  
President of the University  
Chancellor

En la ciudad de Guatemala, el día tres de abril del año dos mil veinticinco, Yo, la Infrascrito Notario, **POR MI Y ANTE MI**, hago constar que la presente fotocopia contenida en el anverso, que sello y fírmalo es auténtica por haber sido reproducida de su original el día de hoy, y contiene el diploma extendido por la Universidad de Illinois el quince de mayo de mil novecientos noventa y cuatro perteneciente al señor **SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** y que lo acredita con el grado de Master of Science.  
DOY FE.

**POR MI Y ANTE MI:**



*Karen Lissette Alonso Domínguez  
Abogado y Notario*



## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

---

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** martes, 01 de abril de 2025 02:47 p.m.  
**Para:** srgr2369@hotmail.com  
**Asunto:** Subsanación y/o aclaración de requisitos  
**Datos adjuntos:** 003-2025 SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ RODRIGUEZ.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Lectura
	srgr2369@hotmail.com	
	Giovanni Paolo Vitola Mejía	
	Liza María Najera Arriola	
	Mariana Ivette Bethancourt López	Leído: 01/04/2025 02:47 p.m.

Estimado aspirante:

En virtud de su participación en el proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, adjunto encontrará documento que contiene el detalle de los requisitos a subsanar o aclarar por parte de su persona. Para el efecto, se le otorga un plazo de 5 días hábiles, contado a partir del día siguiente de la fecha del presente correo.

Guatemala, 1 de abril de 2025.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
**PBX: 2429-6000 Ext: 6100**

**Secretaría Junta Monetaria BANGUAT**

---

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** viernes, 11 de abril de 2025 01:22 p.m.  
**Asunto:** Guía de estudio - Proceso de designación de directores SIC  
**Datos adjuntos:** GUÍA DE ESTUDIO.pdf

Estimado (a) aspirante,

Conforme al cronograma de actividades del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa, se hace de su conocimiento que las pruebas psicométricas se estarían realizando del 5 al 8 de mayo del año en curso, respecto de lo cual se comunicará oportunamente el día y la hora. Adicionalmente, le informamos que la prueba técnica se llevará a cabo en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, el 9 de mayo del presente año, quedando pendiente fijar la hora para la realización del mismo. De esa cuenta, y teniendo presente que el proceso aún se encuentra en la fase de verificación de requisitos, se remite la guía de estudio, como material de apoyo complementario, para la práctica del examen de mérito.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** martes, 29 de abril de 2025 12:54 p.m.  
**Para:** srg2369@hotmail.com  
**Asunto:** Exámenes técnico y psicométrico - Proceso de designación de directores SIC  
**Datos adjuntos:** Examen Pruebas Psicométricas.pdf; Protocolo examen de oposición.pdf

Estimado (a) aspirante,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa y, conforme al cronograma de actividades, se hace de su conocimiento que los exámenes psicométrico y técnico se realizarán en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7<sup>a</sup>. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 14, Salón de Honor "Dr. Manuel Noriega Morales", en las fechas y horarios siguientes:

<b>EXAMEN PSICOMÉTRICO:</b>	<b>LUNES 5 DE MAYO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS.</b>
<b>EXAMEN TÉCNICO:</b>	<b>VIERNES 9 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.</b>

Para el efecto, se adjuntan los protocolos que deberán respetarse y seguirse estrictamente para la práctica de ambos exámenes.

En ambas fechas se proporcionará parqueo, y se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco de Guatemala únicamente a los candidatos, quienes obligatoriamente deberán portar su Documento Personal de Identificación -DPI-.

Si tiene alguna condición de vulnerabilidad, por favor hacerlo de nuestro conocimiento por esta misma vía.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

---

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** miércoles, 07 de mayo de 2025 01:37 p.m.  
**Para:** srg2369@hotmail.com  
**Asunto:** Recordatorio Examen Técnico

Estimado (a) aspirante,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa, se le hace un atento recordatorio sobre el **EXAMEN TÉCNICO** que se realizará el **VIERNES 9 DE MAYO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS**, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7<sup>a</sup>. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 14, Salón de Honor “Dr. Manuel Noriega Morales”. Para el efecto, deberá observarse el protocolo remitido con anterioridad, el cual, entre otros aspectos, indica que deberá presentarse con **45 minutos de antelación de la hora citada para el examen**.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
**PBX: 2429-6000 Ext: 6100**

## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

---

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** lunes, 12 de mayo de 2025 11:08 a.m.  
**Para:** srg2369@hotmail.com  
**Asunto:** Exposición del plan de trabajo

Estimado (a) aspirante,

Se hace de su apreciable conocimiento que de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Designación de los Directores, Titular y Suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, y conforme el cronograma de actividades, corresponde realizar la **exposición del plan de trabajo** por parte de los aspirantes a dicho cargo.

**Para el efecto, dicha exposición se realizará el jueves 15 de mayo de 2025, de 7:00 a 9:00 horas**, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7<sup>a</sup>. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 12, Salón de Sesiones de la Junta Monetaria. En ese sentido, si desea apoyarse de alguna presentación, deberá remitirla por este mismo medio, con al menos un (1) día de antelación a la fecha prevista para la referida exposición.

Es importante mencionar que deberá presentarse con **30 minutos de anticipación a la hora de inicio de la exposición de los planes de trabajo.** Asimismo, para dicha exposición **contará con un tiempo cronometrado de 12 minutos**, por lo que se le agradecerá preparar su exposición para finalizarla en **dicho período de tiempo.**

Adicionalmente, se proporcionará parqueo y se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco de Guatemala únicamente a los candidatos, quienes obligatoriamente deberán portar su Documento Personal de Identificación -DPI-.

Para cualquier duda o consulta, le agradeceré comunicarse al PBX 2429-6000, extensiones 6202, 6215 ó 6216, con los licenciados Giovanni Vitola, Liza Nájera o Mariana Bethancourt, respectivamente.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
**PBX: 2429-6000 Ext: 6100**

## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

---

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** jueves, 12 de junio de 2025 01:49 p.m.  
**Para:** Sergio Rolando Gonzalez Rodriguez  
**Asunto:** Resultados de Calificación

Estimado (a) aspirante,

Se hace de su conocimiento que conforme a lo dispuesto en los artículos 30, inciso a, numeral iv, de la Ley de Competencia, 15 y 16 del Reglamento para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, aprobado en resolución JM-20-2025, del 5 de febrero de 2025, en sesión del 11 de junio del presente año, este cuerpo colegiado culminó con la calificación de los aspirantes que presentaron expedientes para participar en el relacionado proceso de designación. En consecuencia, su calificación está publicada en la página web del Banco de Guatemala: [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt).

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
**PBX: 2429-6000 Ext: 6100**